

**INFORME DE FISCALIZACION DEL SERVICIO DENOMINADO:  
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTION  
DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL PARA EL RESCATE DE NUESTRAS  
TRADICIONES Y COSTUMBRES NAVIDEÑAS Y FIN DE AÑO EN LA PARROQUIA  
ZUÑAC**

1

## 1. ANTECEDENTES

La parroquia Zuñac fue creada el 19 de agosto de 1925, mediante Registro Oficial No. 33, cuenta con una extensión de 62093,86 Ha. Además, cuenta con el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (Parque Nacional Sangay). Se encuentra ubicada en la parte Noroeste del cantón Morona, provincia de Morona Santiago a una distancia de 48 Km desde la cabecera cantonal.

La parroquia se encuentra ubicada al Norte de la provincia de Morona Santiago, cuyos límites son; al Norte con el Cantón Pablo VI y la Parroquia Sinaí, al Sur con la parroquia Río Blanco, al Este con la parroquia Alshi y al Oeste con la Provincia de Chimborazo; cantón Guamote y Alausi.

En base al MEMORANDO N.- 0029-GADPZ-C.EYSOC-2023 de fecha 02 de octubre del 2023 emitido por el Vocal de la comisión de Eventos Culturales y sociales se solicita la elaboración del informe de necesidad y los términos de referencias para la contratación: **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL PARA EL RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES Y COSTUMBRES NAVIDEÑAS Y FIN DE AÑO EN LA PARROQUIA ZUÑAC.**

En base a lo expuesto el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zuñac en cumplimiento de su marco normativo y su **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023**, identifico dentro del análisis del sistema Socio Cultural en el objetivo estratégico: “Desarrollar programas de participación social para mejorar las capacidades y potencialidades de la población estableciendo un mejor nivel de vida entre la sociedad”, por lo tanto se tiene previsto ejercer actividades con enfoque artístico cultural para proteger la diversidad cultural e impulsar la protección, difusión, acceso de los bienes y servicios culturales para fortalecer estas costumbres y tradiciones navideñas que han sobrevivido pese al avance tecnológico y modernismo, basados en la interculturalidad.

### **Normativa Legal:**

La **Constitución de la República del Ecuador del año 2008, en el artículo 21 indica.** - Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética, a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas

**En el artículo 22, indica que:** Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

**Que el Art. 23, indica que:** Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

2

**Que el Art. 62, indica que:** La cultura es patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial de su identidad. El estado promoverá y estimulará la cultura, la creación, la formación artística y la investigación científica. Establecerá políticas permanentes para la conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza artística, historia, lingüística y arqueológica de la nación, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad nacional, pluricultural y multiétnica.

### **LEY ORGANICA DE CULTURA**

**Según el artículo 2. Del ámbito.** La presente ley es aplicable a todas las actividades vinculadas al acceso, fomento, producción, circulación y promoción de la creatividad, las artes, la innovación, la memoria social y el patrimonio cultural, así como a todas las entidades, organismos e instituciones públicas y privadas que integran el Sistema Nacional de Cultura; a las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales que forman parte del estado plurinacional e intercultural ecuatoriano.

### **Según el artículo 3. De los fines. Son fines de la presente Ley:**

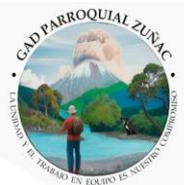
d) Reconocer e incentivar el aporte a la economía de las industrias culturales y creativas, y fortalecer sus dinámicas productivas, articulando la participación de los sectores públicos, privados, mixtos y de la economía popular y solidaria.

El **Ministerio de Inclusión y Economía y Social** tiene como mandato definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, proyectos y servicios de calidad y calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.

**El Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 en el Eje Social- Objetivo N°5 señala:** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

El Gobierno de la parroquia de Zuñac en base a la normativa legal vigente propone como programas crear espacios de identidad cultural y preservar el patrimonio histórico de la parroquia para preservar y potenciar la identidad cultural y étnica de la parroquia, además de impulsar a la práctica de costumbres y tradiciones locales para atraer el turismo de las parroquias aledañas y del cantón.

El proceso de contratación se realizará mediante ínfima cuantía, puesto que el monto del mantenimiento vial no sobrepasa la base de \$6.300,57 estipulada en normativa, se obtendrán proformas de los servicios que corresponda al código CPC, mismo que será publicado en el portal de Necesidades y recepción de proformas del SERCOP.



3

- ✚ Para la presente celebración de este informe de conformidad se cuenta con el Informe de Necesidad y los **Términos de Referencias** ambos elaborado por el Técnico del Gad con fecha 14 y 23 de octubre del año 2023 respectivamente.
- ✚ Que el día 04 de diciembre del año 2023 el GAD Parroquial de Zuñac procede a ingresar al portal de compras públicas la necesidad de ínfima cuantía NIC-1460016960001-2023-00041 para la contratación del "**SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL PARA EL RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES Y COSTUMBRES NAVIDEÑAS Y FIN DE AÑO EN LA PARROQUIA ZUÑAC**", teniendo como fecha máxima para la presentación de proformas por parte de los proveedores hasta el 05 de diciembre de 2023.
- ✚ Mediante **Oficio No 013-ST-GADP-ZUÑAC de fecha 06 de diciembre de 2023** la Ing. Marie Romero Secretaria-Tesorera informa al Presidente del GAD Parroquial de Zuñac y vocales que existe 1 oferente; para disponer de la oferta ganadora que cumpla con los requerimientos de la entidad.
- ✚ Mediante **Estudio de Mercado** elaborado por la Ing. Lydzurelis García Técnico del Gad Parroquial de Zuñac emite el respectivo análisis de la proforma recibida en el Portal del Sercop entre las fechas de publicación; presentándose 01 proforma, considerando la más conveniente en términos económicos y que cumpla con las necesidades de la institución. La proforma escogida es la del **Sr. Rivadeneira Uzho Andrés Oswaldo, Ruc: 1400478044001.**
- ✚ Que, para la firma de la **Orden de Compra** de fecha 06 de diciembre de 2023 se cuenta con disponibilidad de fondos, en la siguiente certificación presupuestaria: **Nº STGADPZ-0027-2023** emitida el día 26 de octubre de 2023 por la secretaria-tesorera.

## 2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de ejecución del Proyecto "Adquisición de los servicios para la organización y gestión del encuentro intercultural para el rescate de nuestras tradiciones y costumbres navideñas y fin de año en la parroquia Zuñac

## 3. EJECUCION

Para el proyecto: **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL PARA EL RESCATE DE NUESTRA TRADICIONES Y COSTUMBRES NAVIDEÑAS Y FIN DE AÑO EN LA PARROQUIA ZUÑAC.** El Contratista ha realizado las siguientes actividades

Actividad	Descripción
Rider Técnico para navidad y fin de año	-06 Cajas acústicas línea Array, 02 sub bajos, 01 consola digital de 6 canales mínimo, 02 micrófono inalámbricos con pedestal , 02 luces beam, 02 luces robóticas y 10 tachos leds
Servicio de alimentación para almuerzo	Composición: carne de res, arroz, ensalada y caldo. Incluye bebida y postre y desechables

4

Servicio de alimentación para almuerzo	Composición: mote, chanco hornado, papas en salsa y ensalada. Incluye bebida y postre y desechables
Rider logístico:	3 mesas, 10 sillas decoradas 3 arreglos florales
Talento para la exposición artística y cultural	Solista que interprete géneros musicales de la región, baladas, cumbias, tropical y géneros urbano
Entrega de Agasajos navideños para la ciudadanía e invitados	Fundas de agasajos navideños

#### 4. PLAZOS

El plazo para la ejecución de los servicios contratados es de (10) días desde la suscripción de la orden de trabajo.

El detalle de fechas en las que se realizó la entrega del servicio se indica a continuación:

Fecha de firma de la orden de compra	06 de diciembre de 2023
Plazo Total	10 días laborables
Fecha de finalización de plazo	20 de diciembre de 2024
Fecha de entrega de los servicios	20 de diciembre del 2023
Días de retraso	0 días / No existen días de retraso en la entrega

#### 5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATUALES

Conforme a lo indicado en la orden de compra, y términos de referencia, el servicio solicitado se recibió a satisfacción conforme el detalle que a continuación se presenta:

Cantidad	Nombre	CUMPLE/ NO CUMPLE
02 glb	Rider Técnico para navidad y fin de año	Cumple según especificaciones
300 u	Servicio de alimentación para almuerzo	Cumple según especificaciones
300 u	Servicio de alimentación para almuerzo	Cumple según especificaciones
02 glb	Rider logístico:	Cumple según especificaciones
01 u	Talento para la exposición artística y cultural	Cumple según especificaciones

#### 6. VALOR A LIQUIDAR

El valor a liquidar es de **USD 6300,00 (SEIS MIL TRESCIENTO CON 00/100), DÓLARES AMERICANOS SIN INCLUIR EL IVA.**

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En razón de lo expuesto y al cumplirse con la ejecución del objeto de contratación se concluye que la comisión de deporte realizó la inspección y recepción de los productos (ver anexos fotográficos).
- Como parte de la comisión de recepción de los servicios concluyo que se ha cumplido a entera satisfacción con la entrega del 100% del servicio previsto en la contratación del proyecto **“SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL PARA EL RESCATE DE NUESTRA TRADICIONES Y COSTUMBRES NAVIDEÑAS Y FIN DE AÑO EN LA PARROQUIA ZUÑAC”**; por lo que se recomienda se gestione el proceso para la cancelación del servicio al contratista.

Zuñac, 02 de enero del 2024

Elaborado por:

Sra. Adela Chimbolema  
**FISCALIZACION**

ANEXOS

### RIDER TECNICO Y LOGISTICO

6



### SERVICIO DE ALIMENTACION



### TALENTO PARA LA EXPOSICIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

7



ENTREGA DE AGASAJOS

